

Proyecto Internacional de Derechos Humanos

Boletín No. 24

1-19 Mayo 2001

MAYO 03 -TERCERA

En medio de una oleada de críticas de las defensas de los generales (R) Augusto Pinochet y Sergio Arellano Stark, y tras un severo cuestionamiento público del presidente de la Corte Suprema, Hernán Alvarez, el juez Juan Guzmán decidió ayer abruptamente renunciar a uno de los dos premios que tenía previsto recibir en España.

Se trata del galardón del Colegio de Abogados de Barcelona, para el cual había sido propuesto por la agrupación Jueces por la Democracia y la Asociación de Fiscales Progresistas.

Guzmán, en cambio, sí recibió en la mañana de ayer el premio europeo Xifra Heras de comunicación y relaciones públicas de la Universidad de Gerona, que ha sido entregado a figuras como el premio Nobel José Saramago.

El Colegio de Abogados ha decidido mantener la celebración de un acto de homenaje al trabajo de Guzmán, aunque sin su asistencia.

PRIMERA LINEA – MAYO 3

El senador (PS) José Viera-Gallo Quesney, reflexionó ante la postergación de la filiación del senador Augusto Pinochet y pidió que éste renuncie al senado y se acoja al estatuto de ex presidentes.

"Si se encuentra aquejado de las graves dolencias que se señalan, con las implicancias psicológicas e intelectuales que detallan los informes y que le impedirían someterlo a juicio, debería, consecuentemente, renunciar a su cargo, manteniendo la dignidad de ex Presidente de la República, conforme a la Constitución aprobada hace algunos meses", declaró. Prosiguió su argumento diciendo "no es lógico pensar que si una persona no reúne las condiciones físicas ni mentales para enfrentar un juicio y asesorar adecuadamente a su equipo jurídico, debiendo sobreseérsele por ello y estando impedido de practicarse a su respecto la filiación, como lo expresa su defensa, sí pueda ejercer idóneamente la responsabilidad parlamentaria".

MAYO 04 -TERCERA

Desaparecidos: FF.AA. aceptan verificar datos

Un consejo asesor dependiente de la ex Corporación de Reparación, encabezado por el futuro secretario ejecutivo de esa entidad y donde los militares no participarán directamente, es la fórmula que el Gobierno y los jefes castrenses consensuaron para cotejar y precisar los datos contenidos en el informe de las Fuerzas Armadas sobre el paradero de los detenidos desaparecidos.

La decisión se tomó luego de que un cuerpo encontrado dentro del Fuerte Justo Arteaga del Ejército fuese identificado como el de Juan Luis Rivera Matus, un ex dirigente sindical del Partido Comunista que según el informe de las Fuerzas Armadas

sobre detenidos desaparecidos había sido arrojado al mar frente a las costas de San Antonio.

ELMOSTRADOR – 4 Mayo

La defensa de la familia del periodista estadounidense pidió a la Corte Suprema conocer nuevos argumentos en favor de nombrar un magistrado especial en el caso. También pidió que se oficie al Ministerio de RREE para que envíe los documentos desclasificados y las notas diplomáticos que no fueron remitidas al máximo tribunal.

El Ministerio de Relaciones Exteriores no habría remitido a la Corte Suprema las notas diplomáticas ni los documentos desclasificados enviados a Chile por el gobierno norteamericano cuando el máximo tribunal analizó la petición de un ministro instructor para que investigue la muerte del periodista estadounidense Charles Horman después del golpe militar de 1973.

Horman fue muerto en septiembre de 1973, luego de ser torturado en el Estadio Nacional: su caso dio origen a un libro y al filme Missing. Una de las grandes interrogantes que tiene su familia es en qué medida y hasta qué grado las autoridades de Estados Unidos participaron, por acción u omisión, en el arresto y ejecución del periodista.

Actualmente el ministro de fuera Juan Guzmán Tapia sustancia la querrela presentada por la familia del profesional.

PRIMERA LINEA – Mayo 4

Pía Guzmán (RN) dijo que Pinochet es responsable de violaciones a derechos humanos

"Por supuesto que tiene responsabilidad. Me cuesta creer que él haya dado las órdenes, pero es impensable que no supiera o no controlara lo que pasaba bajo su mando. Es responsable moral y políticamente" afirmó

La diputada María Pía Guzmán (RN) dijo en el programa "Mujeres que no improvisan" de radio Universidad de Chile que el senador vitalicio Pinochet, es responsable moral y político de las violaciones a los derechos humanos.

A pesar de las incongruencias y errores suscitados en la información de la mesa de diálogo sobre derechos humanos, María Pía Guzmán manifestó su confianza en los uniformados. "Se me hace difícil creer que las Fuerzas Armadas, después de pagar el precio de estar en esta instancia, donde entregaron información y reconocieron hechos brutales, no asuman el costo completo y estén engañando al país", fundamentó.

La militante RN indicó que, para avanzar en materia de derechos humanos, hay que buscar un acercamiento con los militares para que entreguen más antecedentes y lograr, así, tranquilidad en los familiares de las víctimas.

PRIMERA LINEA – Mayo 4

Jecar Neghme y desaparecidos del 87: el cerco final a la CNI

Numerosos antecedentes obtenidos de la Operación Albania, permitieron la semana pasada que el ministro Pfeiffer dictara su primera orden amplia de investigar el asesinato del dirigente del MIR, mientras se considera "policialmente aclarada" la desaparición de cinco jóvenes comunistas en septiembre de 1987. El virtual esclarecimiento del crimen de doce frentistas en la denominada Operación Albania de junio de 1987 ha provocado

una sacudida policial en la indagación de los principales homicidios perpetrados por la CNI durante las postrimerías del Régimen Militar.

La semana pasada el ministro en visita Alfredo Pfeiffer dictó por vez primera en doce años una orden amplia de investigar por el asesinato del dirigente del MIR Jecar Neghme, perpetrado en septiembre de 1989. Mientras, en el caso del secuestro de cinco jóvenes comunistas desaparecidos desde septiembre de 1987 se espera para los próximos días un trascendental informe de la policía de Investigaciones que acreditaría la identidad de los responsables.

MAYO 5 May - TERCERA

El ministro del Interior anunció ayer la creación de un equipo de trabajo integrado sólo por civiles: Pablo Zalaquett, Elizabeth Lira, Jorge Correa Sutil, Alvaro Varela, Javier Luis Egaña, María Luisa Sepúlveda y Luciano Fouilloux. La instancia fue discutida con las FF.AA., que aceptaron colaborar sin tener una participación formal.

El nuevo equipo reemplazará a la ex Corporación de Reparación y Reconciliación y será la base de la eventual institucionalización de un nuevo organismo especializado en derechos humanos

YAHOO - 5 de mayo

Familiares de presos políticos chilenos solicitan rapidez en los juicios

Las familias de 42 presos políticos chilenos se reunieron ayer frente a una fiscalía militar de Santiago con el propósito de protestar por la dilación de los procesos en manos de tribunales castrenses y pedir que sean traspasados a la Justicia regular.

MAYO 5 May - TERCERA

SANTIAGO.- La ministra de la Corte de Apelaciones de Santiago María Antonia Morales, rechazó modificar el auto de procesamiento del general (r) Pinochet de encubridor a autor de los 57 homicidios calificados y 18 secuestro cometidos por la Caravana de la Muerte.

La resolución debió adoptarla la magistrada debió a que el ministro de fuera Juan Guzmán se encuentra de vacaciones y a su vez la ministra que debía subrogarlo, Gabriela Pérez, se inhabilitó para resolver.

En dicha oportunidad el abogado de derechos humanos Hugo Gutiérrez, precisó que "todo lo que se ha dicho y escrito respecto a la Caravana de la Muerte indica que Pinochet es el que dio la orden, o sea es el autor mediato de los crímenes" que allí ocurrieron. Según los juristas, los testimonios de víctimas de tormentos de la base de Cerro Moreno y otros centros de detención "muestran cómo estas torturas no fueron abusos aislados, sino una práctica uniforme de una política de exterminio".

ELMOSTRADOR - 7 de Mayo

Cardemil: declaraciones de Pía Guzmán "están demás"

El presidente de Renovación Nacional (RN), diputado Alberto Cardemil, rechazó hoy las declaraciones de la también diputada Pía Guzmán, quien responsabilizó moral y políticamente al

procesado general (R) Augusto Pinochet de lo acontecido en materia de violaciones a los derechos humanos durante el régimen militar.

Cardemil indicó que el planteamiento de la legisladora "estuvo absolutamente de más" y que "no es el momento, no es el tono, no corresponde".

"Lo que ha seguido pasando está absolutamente de más y yo así lo voy a conversar con ella", indicó, reconociendo que a raíz de esos dichos él ha recibido muchas llamadas de gente molesta por lo expresado por la parlamentaria de RN

7 de Mayo

SANTIAGO.- Chile pedirá a la Corte Interamericana de Derechos Humanos que exija a Perú hacer a la brevedad un nuevo juicio a los seis chilenos presos en ese país y que manifieste además a las autoridades su preocupación por la salud de los reos, que llevan 12 días en huelga de hambre.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos exigió a Perú, a través de un fallo de junio de 1999, hacer un nuevo juicio a los chilenos. Sin embargo, el entonces presidente Alberto Fujimori se negó a acatar la sentencia y se marginó del organismo.

Pero tras su renuncia al Gobierno y su reemplazo por el mandatario interino Valentín Paniagua, el Congreso peruano reconoció la competencia de la Corte Interamericana en enero pasado y las autoridades manifestaron su disposición para realizar un nuevo juicio a los chilenos.

Mario Valdivia es hermano de Alejandro Valdivia, quien junto a Jaime Castillo, Lautaro Mellado, María Concepción Pincheira y Alejandro Astorga llevan 8 años de presidio en Yanamayo, al sureste de Lima y a más de 4.000 metros de altura.

A ellos se suma Marcela González Astudillo, quien está recluida en la capital peruana.

Todos fueron condenados en 1993 por jueces "sin rostro" acusados de pertenecer al Movimiento Revolucionario Tupac Amaru (MRTA) y del delito de "traición a la Patria". González y Valdivia cumplen condena a 20 años, mientras que el resto fue sentenciado a cadena perpetua.

PRIMERA LINEA – 7 Mayo

Un informe policial allegado ayer al Tercer Juzgado del crimen de Santiago contiene dos nuevas confesiones de ex agentes de la CNI que establecen los hechos del último caso de detenidos desaparecidos durante el régimen militar, con pavorosos detalles de sus capturas, muerte y lanzamiento al mar

El procesado teniente coronel (R) de Ejército, Krantz Bauer Donoso figura como jefe del comando de la CNI que en septiembre 1987 capturó a cinco jóvenes comunistas, en la última detención con desaparecimiento forzado que registra la historia represiva de la dictadura.

Así lo establece un informe policial allegado ayer al Tercer Juzgado del crimen de Santiago, que aclara los hechos del más tardío caso de desaparecidos y detalla la muerte de sus víctimas: José Julián Peña Maltes, Manuel Jesús Sepúlveda Sánchez, Alejandro Alberto Pinochet Arenas, Gonzalo Iván Valenzuela Navarrete y Julio Orlando Muñoz Otárola.

A través de sendas confesiones de dos de los agentes que participaron en los secuestros, el departamento V de

Investigaciones logró establecer la identidad de una decena de integrantes de la brigada de la CNI que tuvo a su cargo la operación.

La misión encomendada a Bauer era capturar como rehenes a cinco miembros del FPMR que pudieran ser canjeados por el secuestrado coronel de Ejército Carlos Carreño.

MADRID, 8 (EUROPA PRESS)

El ministro del Interior chileno, José Miguel Insulza, abogó hoy en Madrid por una "modificación en la Constitución de Chile, "para hacerla más democrática", así como por una reforma jurídica. Asimismo, añadió: "Espero que haya una alternancia política en el país y que se logre una Constitución plenamente democrática". El ministro del Interior explicó que la transición en Chile terminó y que ahora existe un nuevo proceso democrático. Insulza comentó -en referencia al juicio contra el ex dictador Augusto Pinochet- "fueron un desafío a la democracia chilena, en el que estuvimos a la altura, con dificultades, pero estuvimos".

CNN - 8 de mayo, 2001

Después de una hora y media de trabajos, concluyó la excavación en el kilómetro 24 de la Cuesta Barriga, donde se intentaba dar con el paradero de dos detenidos desaparecidos. Así, los peritos del Instituto Médico Legal, después de socavar cerca de 50 centímetros, descartaron la existencia de restos en el lugar.

El juez de Letras de Curacaví, magistrado Wilfredo Orellana, que encabezó la diligencia en la antigua ruta a Valparaíso, desestimó la veracidad del dato proporcionado por una llamada anónima que denunciaba la supuesta existencia de restos de dos detenidos desaparecidos.

EMOL - 9 de Mayo

SANTIAGO.- Familiares de chilenos detenidos en Perú solicitaron al Presidente de la República, Ricardo Lagos, su intervención en favor de los ciudadanos acusados de "traición a la Patria".

La petición lo hicieron a viva voz en un improvisado mitín en la plaza de la Constitución, frente a la Moneda, donde además acusaron a la Concertación de no cumplir su compromiso con el pueblo al no realizar las gestiones necesarias para proteger a estos connacionales que desde el 26 de abril se encuentran en huelga de hambre en la cárcel de Yanamayo, en protesta porque el gobierno peruano no acató la resolución emanada de la Corte Interamericana que ordenó a la justicia limeña los dejara en libertad.

MAYO 09 - EL MOSTRADOR

El jefe castrense señaló las informaciones erróneas sobre el paradero de detenidos desaparecidos "no sólo provinieron del Ejército". El general Izurieta afirmó, además, que ahora sería preciso analizar "cuáles son" estas diferencias, "para que la gente tenga la respuesta que está buscando".

La autoridad castrense expresó que "las informaciones erróneas no sólo provinieron del Ejército, hay informaciones que se han recibido de muchos sectores", y muchos de estos "no están de acuerdo" entre ellos sobre los datos que aportaron.

Un nuevo juicio deberá enfrentar el desafortado senador Augusto Pinochet, luego que la jueza argentina María Servini de Cubría lo sometió a proceso junto con otros inculpados en la causa que sigue por el asesinato del ex comandante en jefe el Ejército Carlos Prats González

La jueza María Servini de Cubría, quien sustancia la investigación por el asesinato del ex comandante en jefe del Ejército Carlos Prats y de su esposa, Sofía Cuthbert, sometió a proceso al desafortado senador Augusto Pinochet y a otros siete imputados en el crimen por los delitos de asociación ilícita y doble homicidio agravado.

Los otros requeridos por la justicia Argentina son: Manuel Contreras Sepúlveda, Pedro Espinoza, Raúl Iturriaga Neumman, José Zara Holger, Jorge Iturriaga Neuman y Mariana Callejas, todos ellos vinculados al asesinato del general Prats y su esposa, ocurrido en septiembre de 1974.

Pinochet será fichado por la policía el próximo 15 de mayo

La Corte de Apelaciones de Santiago confirmó ayer que el ex dictador chileno Augusto Pinochet será fichado el próximo 15 de mayo, conforme a lo fijado por el tribunal a fines de abril pasado, como parte del procesamiento al ex general en el caso de la *caravana de la muerte*, que torturó y asesinó a opositores políticos tras el golpe militar de 1973.

EMOL - 9 de Mayo

SANTIAGO.- La población penal de Chile duplica la media mundial "por la aplicación de condenas excesivamente altas", declaró hoy el director nacional de Gendarmería, Hugo Espinoza. El funcionario dijo que la situación se arrastra desde la década pasada por las condenas de reclusión "demasiado prolongadas y hasta excesivas".

La población penal actual de Chile llega a 35 mil personas que corresponde al 0,035 por ciento del total de sus 15 millones de habitantes "mientras que por regla general las naciones desarrolladas sólo tienen encarcelados el 0,01 por ciento de sus ciudadanos", dijo Espinoza.

YAHOO - 9 de mayo

SANTIAGO, 9 (EUROPA PRESS) La Universidad española de Granada colaborará con el Gobierno chileno y los familiares de los detenidos desaparecidos durante la dictadura pinochetista, en la identificación de los restos humanos que se encuentren de aquí en adelante.

Así quedó establecido después de que las tres partes firmaran un convenio que, en un hecho inédito, permitirá crear un banco de muestras genéticas a partir de la extracción de cuatro copias de unas 3.000 estampillas que contendrán muestras de manchas de sangre y placas dentales de familiares de desaparecidos o ejecutados políticos. Dos de las copias serán trasladadas a la Universidad de Granada, organismo que se compromete a mantener y conservar en un lugar sellado las muestras durante el período inicial de vigencia del convenio, el cual tendrá una duración de 75 años, según señala el texto del acuerdo.

MAYO 11 - ELMOSTRADOR

Oficiales activos del Ejército vinculados a muerte de Berríos

Se trata de los oficiales Martin Michael Borck Keim, Santiago Gerónimo Caradeux Franulic, Carlos Angel Espinoza López, Pedro Alejandro Jara Morales, José Guillermo Montenegro Valenzuela y Felipe Enrique Cabrera Palacios. Seis oficiales del Ejército, todos actualmente en servicio activo y que fueron agentes de la Dirección de Inteligencia del Ejército, han sido identificados por el Departamento Quinto de Investigaciones como los responsables de la desaparición y muerte del ex químico estrella de la DINA, Eugenio Berríos Sagredo, en Uruguay.

Así lo establece el informe a la orden amplia de investigar que fue entregado este martes en el Sexto Juzgado del Crimen de Santiago por altos oficiales del Departamento Quinto de Investigaciones, documento al que tuvo acceso exclusivo El Mostrador.

El hecho revelaría que el Ejército habría obstruido la justicia para evitar que Eugenio Berríos declarara en el caso Letelier en 1991, donde era el testigo clave para establecer la asociación ilícita de la DINA.

Hasta noviembre de 1991 el jefe de la Dirección de Inteligencia del Ejército era el general Hernán Ramírez Rurange, procesado en calidad de encubridor en el crimen del líder sindical Tucapel Jiménez. Fue reemplazado en diciembre del mismo año por el general Eugenio Covarrubias.

La participación del gobierno de Chile

Este golpe policial era conocido a cabalidad por el gobierno. En particular por el subsecretario del Interior, el demócratacristiano Jorge Burgos.

Investigaciones, preocupada por la influencia que pudiera tener en la política nacional el nuevo descubrimiento del caso Berríos, envió a la Moneda al oficial del Departamento Quinto encargado de las diligencias. A eso de las 19 horas de un día de mediados de abril, en la sede de gobierno, se reunió con Burgos, más el jefe de la Dirección de Seguridad Pública de Informaciones (DISPI), Gustavo Villalobos y dos asesores del subsecretario, Jorge Morales y Carlos Mackenney. Según una fuente gubernamental que participó en la reunión, se trató la posibilidad de que los antecedentes obtenidos por Investigaciones pudieran desatar una crisis política, cuestión que finalmente se desestimó.

Molestos y confundidos se encuentran dos de los militares que aparecen vinculados a la muerte del químico de la DINA Eugenio Berríos Sagredo, de acuerdo al resultado de la orden de investigar realizada por el Departamento Quinto de Investigaciones.

El Ejército, rectificó la información de El Mostrador en el sentido de que se trata de dos oficiales y cuatro suboficiales, y añadió que algunos de ellos no estuvieron en el DINE.

Uno de los mencionados en el informe de Investigaciones, el mayor Martin Borck Keim, segundo comandante del Regimiento de Ingenieros de Puente Alto, manifestó su molestia por el hecho. “Jamás he viajado a Uruguay. No me esconde de nadie. Además hay familia e hijos detrás de todo esto. No conozco ni conocí a Eugenio Berríos”, se defendió al contestar la llamada telefónica de El Mostrador.

Igual respuesta, tuvo el sargento primero Carlos Angel Espinoza López, quien trabaja en el regimiento Lautaro de Rancagua. El militar aseguró que “Investigaciones debe estar en un error, porque jamás he salido del país”. Consultado si había conocido a Eugenio Berríos, el suboficial lo negó y dijo que no ha participado en ese tipo de operaciones.

En el de Investigaciones se mencionaba que seis personas, presumiblemente activos de las Fuerzas Armadas con el grado de oficiales, habían sido reconocidos por dos testigos que fueron vecinos de Berríos cuando éste vivió en Montevideo, escapando de la justicia chilena.

Los otros mencionados en la orden de investigar de Investigaciones son Santiago Caradeux Franulic, Felipe Cabrera Palacios, Pedro Jara Morales y Jose Montenegro Valenzuela, quienes no pudieron ser ubicados por este diario para requerir su opinión

MAYO 11 – EL MOSTRADOR

Gobierno insiste en recuperar facultad de remover a comandantes en jefe

El Presidente, según la nueva disposición, podrá llamarlos a retiro en caso calificado y según decreto fundado, no como actualmente, en que debe contar con el acuerdo del Consejo de Seguridad Nacional (Cosena). Pero si han sido nombrados para un nuevo período de tres años -actualmente duran cuatro- el Mandatario podrá removerlos sin expresión de causa. El gobierno, a través del Ministro del Interior, José Miguel Insulza, presentó a la Comisión de Constitución del Senado trece indicaciones que buscan destrabar el proyecto de reformas constitucionales. El gobierno propone que los comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas y el director general de Carabineros sean, tal como hasta ahora, elegidos por el Presidente de la República de entre las cinco primeras antigüedades. Sin embargo, durarían tres años en el cargo y no cuatro, como ocurre actualmente, aunque podrían ser nombrados por un solo nuevo período.

Otras modificaciones propuestas por el Ejecutivo son que termine la doble dependencia de Carabineros, que será sólo del Ministerio del Interior -encargado del gobierno interior y de la seguridad pública- y no de la secretaría de Defensa cuando se trata de garantizar el orden institucional de la República.

Además, se elimina de la Carta Fundamental la misión de las Fuerzas Armadas de garantizar el orden institucional.

El control de las armas será ejercido por el Ministerio del Interior y no de Defensa, como ocurre actualmente.

Sobre los senadores designados y vitalicios, la reforma los elimina tácitamente, pues señala que la cámara alta estará integrada por 48 miembros elegidos en votación directa por las circunscripciones que establezca la ley orgánica constitucional respectiva.

En cuanto al Consejo de Seguridad Nacional (Cosena), le otorga sólo la calidad de órgano asesor del Presidente en materias de seguridad de la Nación y elimina todas las facultades que actualmente tiene el organismo. Será presidido por el Jefe de Estado y lo integrarán los presidentes del Senado, de la Corte Suprema, de la Cámara de Diputados -que actualmente no está considerado-, los comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas, el general director de Carabineros y el contralor general de la

República. Asimismo, asistirán los ministros de Estado o funcionarios que el Presidente determine.

La propuesta gubernamental también modifica la normativa sobre los estados de excepción constitucional y propone que los derechos civiles de la población pueden ser afectados con pleno cumplimiento a las obligaciones internacionales de Chile en materia de respeto a los derechos humanos. Según el texto, sólo justificarán los llamados a estado de excepción una guerra externa o interna; grave conmoción interior o una emergencia o calamidad pública

MAYO 11 – EL MOSTRADOR

SANTIAGO -- Los restos de un dirigente comunista chileno, asesinado durante la dictadura de Augusto Pinochet, y que supuestamente habían sido arrojados al mar, fueron sepultados finalmente el sábado en un cementerio de la capital.

Familiares y amigos del dirigente sindical Juan Rivera Matus marcharon desde la sede del Partido Comunista hasta el memorial de los Detenidos Desaparecidos en el Cementerio General, en la zona norte de Santiago.

"Con su hallazgo (Juan Rivera) se ratifica que en Chile se mintió y algunos mienten hasta hoy o entregan información maliciosamente falsa. Exigimos ahora que se diga toda la verdad. Existe y es posible conocerla", dijo Viviana Díaz, presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos.

ELPAIS – 14 Mayo

El juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón dictó ayer una orden de búsqueda y detención internacional del general chileno Hernán Julio Brady Roche, de 80 años, ministro de Defensa en julio de 1976, durante la dictadura de Augusto Pinochet, y al que se relaciona con la muerte del funcionario español de la ONU Carmelo Soria. El magistrado español intentó localizarle después de que la acusación particular le indicase que el general Brady podría encontrarse en Alemania, en el domicilio de su hijo en Hamburgo.

Sin embargo, el general hizo ayer unas declaraciones a una radio de Santiago, la capital chilena, y afirmó no tener nada que ver con el caso. Acusó a Garzón de disponer de informaciones erróneas y estar "profundamente equivocado". Por su parte, la cúpula militar chilena criticó ayer al magistrado por el mismo motivo y le recomendó "que se dedique a perseguir a ETA".

El auto de Garzón recuerda la detención de Carmelo Soria el 14 de julio de 1976, por agentes de la Brigada Mulchén, de la DINA, la policía política de Pinochet. Los secuestradores, disfrazados de carabineros, le condujeron a una casa en una zona residencial, donde fue "brutalmente torturado durante horas".

Sus captores le colocaron después sobre las escaleras y, mientras unos le sujetaban la cabeza, otros "le aplastan el pecho hasta lograr una doble fractura de la columna vertebral, que le produce la muerte". Al día siguiente, para simular un accidente, los secuestradores despeñaron el coche y el cadáver de Soria por la ladera del cerro San Cristóbal, en Santiago, y atribuyen al alcohol el accidente.

EFE 14 de Mayo

LIMA.- El ministro peruano de Justicia, Diego García Sayán, advirtió este lunes que de ninguna manera los cuatro chilenos a quienes se les anuló sus sentencias de cadena perpetua serán expulsados del país y afirmó que tendrán que responder por delito de terrorismo en un nuevo juicio ante la justicia común.

"Eso es imposible, tienen que responder en un nuevo juicio", dijo el ministro al subrayar que es absurda la huelga de hambre que iniciaron hace 19 días en demanda de su expulsión de Perú hacia Chile.

"Espero que levanten la huelga porque no tiene ningún sentido una medida de fuerza en función del objetivo como la expulsión a su país, eso no puede ser cumplido", enfatizó el ministro.

El ministro anotó que la anulación del anterior juicio en los tribunales militares es una decisión absolutamente lógica pues el gobierno no hace más que dar cumplimiento a una sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

EFE 14 de Mayo

Carmen Soria: 'próximo paso es solicitud de extradición'

Carmen Soria, hija del diplomático español Carmelo Soria, afirmó que el próximo paso del juez Baltasar Garzón es solicitar la extradición del ex ministro de Defensa de la dictadura Herman Brady.

Así se refirió a la orden de captura que dictó el magistrado español contra el general retirado, por su eventual conocimiento del crimen de Soria, funcionario de la Cepal secuestrado y asesinado en 1976.

Carmen Soria afirmó que si el gobierno chileno quiere aclarar este caso debe hacerse parte de la solicitud presentada por la familia en los tribunales, a fin de reabrir el caso.

EFE 14 de Mayo

Todo en manos del juez Guzmán

Aunque hoy vence el plazo para que el procesado Augusto Pinochet sea prontuariado, la decisión final la tomará el juez Juan Guzmán ya que la defensa presentó dos escritos para anular o retrasar el trámite. En tanto, los querellantes se preparan para los alegatos de la próxima semana ante la Quinta Sala a la que pedirán ampliar el procesamiento del octogenario militar de encubridor a autor

La decisión que adopte hoy el juez Juan Guzmán será clave para la suerte del futuro jurídico del general (r) Augusto Pinochet: se cumple el plazo para realizar el trámite de filiación -que implica fotografiarle y tomar sus huellas dactilares- luego que la Corte de Apelaciones postergara la diligencia hace 15 días, diligencia que está en *compás de espera* a la resolución del ministro de fuero sobre los dos escritos que ayer presentó la defensa del ex jefe militar para anular definitivamente el fichaje o en subsidio, retrasarlo otra por su estado de salud.

Reuters - 15 de mayo

PORTO ALEGRE, Brasil (Reuters) -- El juez español Baltasar Garzón, defendió el martes en Brasil la acción de la justicia española contra los acusados de violaciones a los derechos humanos en América Latina.

Poco antes de intervenir en un foro sobre delitos en Porto Alegre, en el sur de Brasil, Garzón dijo a la prensa que la legislación

española obliga a la justicia a investigar los crímenes contra la humanidad cometidos en cualquier parte del mundo.

El juez Garzón, quien esta semana pidió la detención preventiva de Hermán Brady, ex ministro de defensa del gobierno del ex dictador chileno Augusto Pinochet, ha emprendido también acciones legales contra miembros del antiguo régimen militar argentino.

"Hay países en los que existe el principio de persecución penal internacional, como la justicia española, que establece la obligación de investigar crímenes contra la humanidad, con independencia del lugar donde se cometieron y con independencia de la nacionalidad de las víctimas", declaró el juez.

EMOL 15 de Mayo

CONCEPCIÓN.- Cuatro mapuches resultaron heridos de gravedad, uno de ellos con peligro de muerte, luego de que fueran baleados por personal de Investigaciones que intentó detenerlos en Tirúa, pueblo ubicado en la provincia de Arauco. Los lesionados están ahora en el hospital de Cañete, pero en los próximos minutos serán trasladados al hospital regional de Concepción, debido a su gravedad.

Se trata de los lafkenches de la comunidad Trenicura Juan Liempi Pailalla, de 47 años, en peligro de muerte; Domingo Marihuen Maril, de 37 años; Abel Marihuen Huempil, de 18; y Hernán Albornoz Carilao, de 28 años.

Los policías intentaron detenerlos por petición del ministro Eliseo Araya, quien instruye el requerimiento del gobierno por los incidentes ocurridos en enero en la Hacienda Lleu Lleu, ubicada a 50 kilómetros de Tirúa.

Ante estos sucesos, el alcalde mapuche de Tirúa, Adolfo Millabur, dijo que rechazaba el ataque de la policía y que necesitaba conversar con el intendente, Jaime Tohá, porque éste debía frenar estos ataques en Tirúa, "que se está convirtiendo en un pueblo sin ley".

En tanto, desde Concepción se informó que hoy fueron puestos a disposición del juez Araya otros cinco mapuches detenidos en las últimas horas, también en el marco del mismo caso. De esta manera ya son 10 los comuneros encarcelados por los incidentes en Lleu Lleu.

También en el ámbito indígena, un grupo de pehuenches del Alto Bío Bío se tomó hoy la carretera de acceso a las comunidades del sector, en la Provincia de Bío Bío, como protesta al trato del gobierno que sólo estaría conversando con algunos mapuches del sector. Dijeron tener el apoyo del Consejo de Loncos y que la toma del camino es indefinida.

MAYO 16 TERCERA

Obligado por ley a materializar el fichaje judicial de Augusto Pinochet tras su procesamiento como encubridor por el caso Caravana de la Muerte, el juez Juan Guzmán rechazó ayer la petición de la defensa de postergar el trámite indefinidamente y ordenó su materialización a la Cuarta Fiscalía Militar de Santiago.

Si bien la escueta resolución -dictada ayer cerca de las 19 horas- no especifica la manera en que se realizará la filiación de Pinochet, cercanos al juez aseguran que Guzmán, a fin de desdramatizar el proceso, se encuentra barajando un camino

alternativo para llevar a cabo el fichaje judicial sin que se requiera la presencia del general (R) para la toma de sus huellas dactilares. La idea del magistrado es bajar las tensiones del proceso de filiación, uno de los trámites más engorrosos derivados del procesamiento y que irrita especialmente al Ejército. Para ello quiere conseguir que tanto las huellas dactilares como las fotografías del desafortunado senador vitalicio sean remitidas desde el archivo del Registro Civil e Identificación, sin que el general (R) participe en forma personal.

ELMOSTRADOR – Mayo 16

Caso Prats: Argentina ratificó que no prescribe acción penal contra Pinochet

En la extensa resolución -que El Mostrador ofrece a sus lectores en forma íntegra- firmada este mediodía por los camaristas Horacio Catanni, Martín Irurzun y Eduardo Luraschi, se postula que el doble crimen del ex jefe del Ejército chileno Carlos Prats y su esposa Sofía Cuthbert es un "crimen de lesa humanidad" que formó parte de "una práctica estatal corriente, aunque repugnante a la conciencia jurídica universal durante la dictadura de Augusto Pinochet".

En la acordada, los magistrados reiteraron parcialmente sus propios argumentos, cuando en octubre del año pasado rechazaron un planteo de prescripción por el mismo crimen, a favor de Manuel Contreras, Raúl y Jorge Iturriaga Neuman, Pedro Espinoza Bravo, José Zara Holger y Mariana Callejas, todos imputados por el atentado contra el matrimonio Prats.

Los magistrados aseguraron que resultan "íntegramente aplicable" los fundamentos contra la prescripción acordados para el resto de los imputados, "pues Augusto Pinochet era quien detectaba el poder en Chile durante la época de los acontecimientos en estudio, como presidente de la Junta Militar y Comandante en Jefe del Ejército" y porque "no se han aportado nuevos argumentos" contra la anterior resolución.

ELMOSTRADOR – Mayo 16

Bermudas congela fondos que serían de Pinochet Hija de Pinochet niega cuentas en el extranjero

Lucía Pinochet Hiriart, hija del desafortunado senador Augusto Pinochet, dijo hoy desconocer si su padre tiene cuentas bancarias en la isla caribeña de Bermudas.

"No sé nada de platas", afirmó Lucía Pinochet al ser consultada por el vespertino *La Segunda* sobre la congelación de cuentas bancarias que tendría su padre en el exterior, de acuerdo a informaciones provenientes de la isla.

"Pienso que si ese dinero fuera un seguro de vida que mi padre se ha preocupado de dejarnos a nosotros, me parece legítimo, porque es lo que quisiera hacer cualquier padre por sus hijos", sostuvo.

En tanto, uno de los abogados de la defensa del general (R), Pablo Rodríguez, precisó que "lo único que tengo conocimiento es que el general Pinochet no tiene cuentas ni fondos en el extranjero que provengan de un enriquecimiento ilícito".

MAYO 16 TERCERA

Abogado Cauco pidió ministro en visita para investigar al Comando Conjunto

Un ministro especial que investigue las desapariciones y secuestros cometidos por el Comando Conjunto solicitó hoy el abogado de derechos humanos Nelson Caucoto ante la Corte Suprema.

el jurista fundamentó su petición en los antecedentes que maneja acerca de 12 procesos en los que se acredita la participación de agentes de este grupo, integrado por personal de las distintas ramas de la Fuerzas Armadas y civiles del grupo Patria y Libertad, y que operó en forma paralela a la Dina durante los primeros años de la dictadura.

"No se puede investigar una misma y única organización criminal en 12 o más tribunales diferentes. Ha faltado hasta ahora una sola mano conductora de esas pesquisas, que asumiendo un cabal conocimiento de la naturaleza de los hechos, tenga una visión de conjunto de los mismos", afirmó. El abogado añadió que es posible subsanar ese problema con la designación de un ministro en visita que investigue los procesos en curso, en los que aparece -aseguró- de manera clara el modus operandi del grupo, sin perjuicio que se sumen otras causas en las que también se sospeche la actuación de esta agrupación

MAYO 17 TERCERA

SANTIAGO.- Los abogados de la Fundación de Ayuda Social a las Iglesias Cristianas (Fasic) Verónica Reyna y Nelson Caucoto, viajan hoy a Lima para conocer los últimos acontecimientos en el caso de los cuatro chilenos presos por actos terroristas en Perú. Los juristas se entrevistarán con las autoridades locales de ese país.

Cabe recordar que el Fasic fue la institución que asumió la representación de los chilenos ante la Comisión y Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Desde Lima se informó ayer que los prisioneros, serían próximamente trasladados del penal de Yanamayo, donde llevan ocho años reclusos, a otra prisión de máxima seguridad en la capital. Ello, tras conocerse de la anulación del anterior juicio militar que los condenó por terrorismo y traición a la patria.

ELMOSTRADOR - MAYO 17

Pinochet tendría millonaria cuenta en EE.UU

El hallazgo de la cuenta bancaria del general (R) se produce en los momentos en que el juez español Baltasar Garzón ordenó el embargo de los activos que Pinochet tendría en la isla caribeña de Bermudas. Sin embargo, abogados de la defensa como dos de sus hijos niegan la existencia.

El desafortunado senador vitalicio Augusto Pinochet tendría una millonaria cuenta bipersonal junto a su esposa Lucía Hiriart, en un banco de los Estados Unidos que fue abierta en 1997. Dicha cuenta fue abierta en el Banco Internacional Riggs con un depósito inicial de más de un millón de dólares, lo que desmentiría a su defensa que negó que Pinochet tenga algún activo en el extranjero.

La existencia del activo fue revelada en 1999 tras una investigación realizada por el periodista y corresponsal en Washington del diario "El Universal" de México, José Carreño Figueras. El profesional avaló la información con un documento oficial del Banco Riggs, el cual consigna la apertura de la cuenta bipersonal y varios flujos desde otras instituciones financieras que no fueron dadas a conocer.

Carreño afirmó a *Televisión Nacional* que en el documento figura una transferencia a crédito de la cuenta 00-284-188, la cual no tiene una procedencia especificada.

Además, se informó que Augusto Pinochet Hiriart, hijo mayor del octogenario militar, confirmó la existencia de la mencionada cuenta en una entrevista concedida en 1999 a CNN

Caso Prats: Defensa de Pinochet apelaría a fallo de la justicia argentina

Como "trascendente" aunque no "novedoso" calificó el abogado argentino Alejandro Carrió el fallo de la Cámara Federal Argentina que rechazó el pedido de nulidad de la defensa del general (r) Augusto Pinochet en el caso por la muerte del ex comandante en jefe del Ejército chileno Carlos Prats y su esposa Sofía Cuthbert.

Para el abogado Alejandro Carrió es previsible que la defensa de Pinochet apele a este dictamen ante la Cámara Federal de Buenos Aires.

MAYO 18 TERCERA

Arancibia: "Pinochet tiene responsabilidad política"

Jefe institucional dijo -en entrevistas por televisión- que el proceso de búsqueda de cuerpos de detenidos desaparecidos está relacionado con el procesamiento del senador vitalicio.

Primero para el noticiario central de Canal 13, el almirante abordó brevemente el tema, señalando: "Yo creo, y lo digo con mucha convicción, que el general Pinochet es el responsable político de lo que pasó en el país durante ese tiempo. Y eso para mí está fuera de discusión".

Después fue entrevistado por el noticiario Medianoche, de Televisión Nacional.

Allí repitió el concepto de la responsabilidad: "Al general Pinochet, como a cualquier Presidente de la República, le cabe una responsabilidad política por las cosas que sucedan durante su gobierno. Una responsabilidad moral para mí tiene una concepción que es distinta, tiene que ver con el bien y el mal. Y en el caso de la responsabilidad política existe un peso predominante de la razón de Estado, que hace que muchos presidentes de la República en muchas ocasiones la invoquen para actuar de una manera que después no necesariamente tienen que justificar".

MAYO 19 TERCERA

Guzmán se querrela por injurias contra dirigente de agrupación pinochetista

Las constantes protestas en la puerta del domicilio del magistrado y los gritos y groserías del grupo de mujeres que dirige Cabrera frente al Palacio de los Tribunales, colmaron al magistrado, quien interpuso ayer en la tarde la acusación. El juez Juan Guzmán Tapia presentó ayer una querrela por el delito de injurias y calumnias en contra del presidente del Movimiento Vitalicio Augusto Pinochet, Marcelo Cabrera, quien lidera un grupo mayoritariamente de mujeres que protestan frente a su domicilio y al Palacio de los Tribunales desde que el magistrado pidió el desafuero de Augusto Pinochet en marzo del año pasado.